

INFORME SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 25/2021

Se solicita la notificación de los demandados por del Centro de Servicios
ANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00484-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

La notificación de los demandados por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad con el fin de que se proceda a notificar a los demandados MANUEL FELIPE CAMPIÑO en la siguiente dirección electrónica: campino2@gmail.com o gestionhumana2@cooporecal.com y JUAN CAMILO LOPEZ en la dirección física. Manzana 5 CASA 5 KRA 5 CALLE 68 Pereira Risaralda, con el fin de ser notificados del auto que libro mandamiento de pago en este proceso EJECUTIVO seguido por YENNY TATIANA TORRES en la forma dispuesta por los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 206 del 26/11/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58ec08ab796da66bb5650625aa0f43664cdb99ce52647d5dcf248cd9b55664ac

Documento generado en 25/11/2021 12:22:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>